JUZGADO TERCERO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE PASTO

AVISO

Me permito informar a la comunidad en general, que en este Juzgado, se encuentra radicada la ACCIÓN POPULAR No. 52001 3333 003 2017-00273-00- interpuesta por SINTRACORPONARIÑO y SINTRAMBIENTE en contra de CORPONARIÑO, a fin de que protejan "*los derechos constitucionales colectivos a la moralidad administrativa, aprovechamiento racional de los recursos públicos y al goce de un ambiente sano afectados con la convocatoria a los municipios del departamento de Nariño interesados en presentar proyectos para la descontaminación del recurso hídrico para lo cual CORPONARIÑO cuenta con OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS ($8.471.925.887,39).*"

Se dictó auto admisorio de la demanda el día 2 de octubre de 2017; y se proferirá fallo dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes.

Se hace este aviso en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 21 y los fines del art. 24 de la ley 472 de 1998.

Pasto, 4 de octubre de 2017.

(Firmado el original)

JAVIER INSUASTY DIAZ-Secretario